



OFICIO: AUTL/139691/22
REFERENCIA: 2022-1350 3013

Chihuahua, Chih. 13 de Diciembre de 2022.

MARIA CECILIA ENRIQUEZ CASTRO.
PRESENTE

EN AT'N ARQ. FRANCISCO VILLA BARRIGA
R. D. R. O. 1969

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **Segundo Trámite Inmediato** para la CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR en un predio propiedad de MARIA CECILIA ENRIQUEZ CASTRO ubicada en la CALLE CATEDRAL DE ZAMORA (AVESTRUZ) #3320 M08 L12 de la COLONIA LA CANTERA de esta ciudad. Es Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente **Permiso Temporal** para CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:
1.- Contrato y planos autorizados por la J.M.A.S.

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRITE
DIRECTORA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA



ATENTAMENTE
Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

ARO. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
URBANA

ADN/SJH/LRB/DJE

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología